



Ayuntamiento de Pradejón

08/18.- ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DE 2.018.-

CONCEJALES:**SR.ALCALDE****DON OSCAR LEON GARCIA****SRS.CONCEJALES****DOÑA. M^a FATIMA EZQUERRO MANGADO****DOÑA SILVIA FERNANDEZ FERNANDEZ****DON ALFONSO POUSADA CABRERO****DON LORENZO EZQUERRO EZQUERRO****DOÑA CARIDAD CASTRO CORDON****DOÑA ELENA CORDON LOPEZ****DON MARIO IÑIGUEZ CORDON****SR.SECRETARIO :****D. CARLOS A. PASCUAL GARRIDO****EXCUSAN LA ASISTENCIA:****DON ALBERTO CORDON CORDON****DON EDUARDO CORDON GARCIA****DOÑA A. ELVIRA CORDON ANTOÑANZAS**

En la Casa Consistorial de la Villa de Pradejón (La Rioja).

A Trece de Septiembre de dos mil dieciocho.

Siendo las veinte horas, previa convocatoria y citación al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON OSCAR LEON GARCIA , se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria tratando de los asuntos que figuran en el orden del día con la debida asistencia del Secretario D. Carlos A. Pascual Garrido, y abierta la sesión, por la Presidencia, el Sr. Secretario procedió a dar lectura al Orden del Día, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

1º).-APROBACION DEL BORRADOR DE LA SESION ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA DE 30 DE AGOSTO DE 2018.-

Abierto el acto por la Presidencia, y por unanimidad de los presentes, se acuerda aprobar el borrador del acta de las sesión de treinta de Agosto de dos mil dieciocho, y cuyo texto ya conocen los señores concejales por haberseles remitido con anterioridad, acordándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente, una vez autorizada por el Sr. Alcalde y Sr. Secretario.

2º).-DACION DE CUENTA DE LA MODIFICACION DE DELEGACIONES ESPECIFICAS A CONCEJALES.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del contenido del Decreto de 10 de Septiembre de 2018 en el siguiente sentido:

“Con fecha 30 de Agosto de 2018 tomo posesión el nuevo concejal Don Alfonso Pousada Cabrero en sustitución de Doña Ana I. Fernández Cordón.

Adoptado acuerdo con fecha 25 de Junio de 2015 y celebradas las elecciones locales convocadas por El Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, tras la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 13 de Junio, y a la vista del acuerdo de delegación, así como la necesidad de reordenar las delegaciones específicas de los concejales de la Corporación; en uso de las facultades que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986,



Ayuntamiento de Pradejón

de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ACUERDO:

Primero: Modificar la Delegación de las siguientes áreas en los concejales,

-DEPORTES, MEDIO AMBIENTE, AGUAS, LIMPIEZA PARQUES Y JARDINES

Don Alfonso Pousada Cabrero

- SALUD, SERVICIOS SOCIALES MUJER E IGUALDAD, INMIGRACION Y COOPERACION AL DESARROLLO

Doña M^a Fátima Ezquerro Mangado

Dichas delegaciones suponen las facultades de dirección interna , gestión de los servicios correspondientes en general, e impulso de dichas áreas y en las condiciones establecidas en el artículo 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, recibiendo esta Alcaldía información detallada de la gestión de la competencia delegada así como de ser informado previamente de las decisiones de trascendencia y sin que puedan dictar resoluciones de actos administrativos que afecten a terceros.

Segundo: Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Rioja para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Tercero: Incorporar esta Resolución al expediente de la próxima sesión que haya de celebrar el Pleno, a los efectos de dar conocimiento de los nombramientos y delegaciones."

La Corporación se da por enterada.

3º).-MODIFICACION DE LA COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.-

Vista la propuesta del Sr. Alcalde, previa consulta con los dos grupos políticos constituidos en este Ayuntamiento.

Y teniendo en cuenta lo dispuesto en los art. 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto el acuerdo del Pleno de 25 de Junio de 2015 por el que se creaba la - Comisión de Asuntos Generales, Hacienda y de Pleno y la -Especial de Cuentas; su composición y periodicidad.

Y de acuerdo con el mismo, se propone mantener la composición y periodicidad, incorporando en dichas comisiones a Don Alfonso Pousada Cabrero en el puesto de la vacante producida por Doña Ana I. Fernández.

Asimismo, visto que por dicho acuerdo, se creaba una Coordinadora de Control de la Gestión Municipal, y de acuerdo con el mismo, se propone igualmente mantener la composición y periodicidad, incorporando a los componentes del Equipo de Gobierno a Don Alfonso Pousada Cabrero en el puesto de la vacante producida por Doña Ana I. Fernández , y como Suplente Segundo.

Por lo que sometida dichas propuestas a aprobación al Pleno, tras su deliberación; en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes SE ACUERDA: Aprobar la nueva composición, de los integrantes de las Comisiones Informativas y de la Coordinadora.

4º).-NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ENTIDADES Y ORGANOS COMPLEMENTARIOS.-



Ayuntamiento de Pradejón

Vista la propuesta del Sr. Alcalde, una vez tenido en cuenta los actuales nombramientos de representantes en entidades y órganos complementarios, y por la que se modifican los siguientes nombramientos de representantes del Ayuntamiento en órganos colegiados:

-REPRESENTANTE EN EL GRUPO ESCOLAR (PRIMARIA).

TITULAR..... DOÑA SILVIA FERNANDEZ FDEZ.
SUPLENTE..... DON ALFONSO POUSADA CABRERO

-REPRESENTANTE EN EL GRUPO ESCOLAR (SECUNDARIA).

TITULAR..... DOÑA SILVIA FERNANDEZ FDEZ.
SUPLENTE.... DOÑA FATIMA EZQUERRO MANGADO

-ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL

TITULAR..... DOÑA SILVIA FERNANDEZ FDEZ.
SUPLENTE.... DON ALFONSO POUSADA CABRERO

-CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA

TITULAR..... DON OSCAR LEON GARCIA
SUPLENTE.. DON ALFONSO POUSADA CABRERO

Y sometidas la propuesta de modificación de nombramientos a aprobación de representantes del Ayuntamiento en órganos colegiados, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes SE APRUEBAN, los mismos.

5º).-APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL Nº2 DEL PGOU AL OBJETO DE OBTENER DOTACIONES PUBLICAS EN C/CARRETERA.-

Visto que, por Providencia de Alcaldía se dispuso la iniciación del procedimiento de Modificación puntual del Plan General Municipal nº 2/2018, que modifica el planeamiento aprobado el 13 de Noviembre de 2015, para su adaptación a la Ley 5/2006, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, y que tiene por objeto en C/ Carretera nº 82 y 84, la obtención de dotaciones públicas pasando dichas fincas a zona de ordenación nº 6, su memoria de viabilidad e informe de sostenibilidad económica, previo informe favorable del Documento Ambiental Estratégico y de Aviación Civil , y según Proyecto redactado en Marzo de 2018, por el Arquitecto Don Gonzalo Latorre. Dicho Proyecto se redacta, una vez emitidos los informes previos a su aprobación provisional, y la necesidad de redactar un Documento Ambiental Estratégico, y a la vista del informe del Servicio de Urbanismo, en el sentido de la necesidad de suprimir la inclusión en una unidad de ejecución la actuación, y realizar una nueva ordenación de la zona 6, incluyendo a todas las dotaciones públicas y de viario, las que se pretende modificar. Asimismo se ha justificado en la Memoria el cumplimiento de la Ley 5/2006, sobre la modificación prevista.

Visto que con fecha 30 de Julio de 2018, el Pleno, por unanimidad de los presentes, quorum legal de la mayoría absoluta y a propuesta de la Comisión Informativa, se adoptó acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación puntual del Plan General Municipal 2/2018 de Pradejón en los términos que obran en el expediente, según Proyecto, Memoria de Viabilidad e Informe de Sostenibilidad económica, elaborado por el Arquitecto Don Gonzalo Latorre en Marzo de 2018, y someter a información pública durante el plazo de un mes.

Visto que mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja n.º 91, de fecha 3 de Agosto de 2018, y en el Diario La Rioja, de fecha 6 de Agosto de 2018, se expuso al público y se dio audiencia de los propietarios o titulares de otros derechos reales sobre las fincas afectadas de conformidad con lo establecido en el artículo 70.ter.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local , en el plazo de un mes, para que pudieran examinar el expediente a los efectos de formular



Ayuntamiento de Pradejón

alegaciones, informándose de la posibilidad de consulta en la página web: www.pradejon.es/sede-electronica.

Visto que en el período de información pública, no se han presentado alegaciones, ni en trámite de audiencia a los interesados.

Visto que, se recibieron los informes sectoriales solicitados tras la aprobación inicial del expediente de fecha 1 de Febrero de 2018 de las Administraciones afectadas, y de aviación civil de fecha 6 de Septiembre de 2018.

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.3 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, y en los artículos 22.2.c) y 47.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa, adopta por unanimidad y quorum legal de la mayoría absoluta, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la Modificación puntual del Plan General Municipal 2/2018 de Pradejón en los términos que obran en el expediente, según Proyecto, Memoria de Viabilidad e Informe de Sostenibilidad económica, elaborado por el Arquitecto Don Gonzalo Latorre en Marzo de 2018.

SEGUNDO. Una vez diligenciado, elevar el expediente de modificación del Plan General Municipal a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva.

TERCERO. Facultar a la Alcaldía para la firma de los documentos necesarios para la consecución del presente Acuerdo.

6º).- ASUNTOS DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- Información sobre las Fiestas y evaluación en general favorable.
- Sobre la Biblioteca informar que hay doce candidatos una vez pasado el tiempo de presentación de instancias y recogidas las de otros registros de entrada, falta el nombramiento de tribunal, e informar que en la segunda quincena del mes de octubre este ya otorgada la plaza.
- Sobre la Mancomunidad de la Cuenca del Cidacos, informar que hay sesión el lunes, en el que se expondrá nuevamente ,y siendo ya el segundo año, en que se han cubierto las horas de los servicios sociales, proponiendo que se dé una solución previa ,vista la demanda, y no dé lugar a ello, de lo que se informara.
- Han comenzado las obras de la C/Del Medio, informándose de que en su ejecución puedan subsanarse los inconvenientes que hayan podido surgir en otras calles.
- Se va a proceder al derribo de la nave de Viter en una segunda fase procediéndose a la contratación, teniéndose así dado por despejada la parcela el Colegio. El derribo de las casas se hará posteriormente y dentro del plazo aprobado de cinco años, dándose prioridad a las urbanizaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión siendo las veintidós horas, del día de la fecha, de todo lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

(documento firmado electrónicamente)



Ayuntamiento de Pradejón
